

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 20 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 14.JUNIO.2017

En Teno, siendo las 09:33 horas, del día **MIÉRCOLES 14** del mes de **JUNIO** año dos mil diecisiete, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 20** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Sra. Concejala doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**, la que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO;**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE; y**
- **SR. MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ.**

No asiste el concejal Sr. **PAULO R. DONOSO OSSES**; por encontrarse fuera de la comuna en cometido.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta: Sesión ordinaria Nº 14/2016-2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	03
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	03
06	Poner termino a Comodato suscrito entre Fundación Integra y la I. Municipalidad de Teno, de fecha 07 de noviembre 2008	06
07	Autorizar Comodato inmueble de propiedad municipal a Fundación INTEGRA, correspondiente a zona de equipamiento Nº 03 del Loteo Domingo Mancilla, Programa Chile barrios	07
08	Aprobar metas colectivas PMG 2017 Unidad Asesoría Jurídica	07
09	Varios	08

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 14/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA:

Procede en el nombre de Dios dar inicio a la sesión ordinaria Nº 20 del Concejo Municipal de Teno, correspondiente al periodo 2016-2020. Seguidamente requiere a los Sres. Concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión ordinaria Nº 14/2016-2020, llevada a cabo con fecha 12 de abril de 2017.

El Concejo Municipal, con los votos de los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 207/2016-2020

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 14, del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 12 de abril de 2017, con la observación planteada por el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO:

Proceda a dar lectura a correspondencia recibida:

- OF. ORD :N° 107, de fecha 14 de junio de 2017, de Jefe(S) del Departamento de Salud Municipal de Teno; que se inserta en la presente acta, siendo el siguiente:



I. Municipalidad de Teno
Área de Salud

OF. ORD. 107 ...
MAT.: Solicita modificación presupuestaria.
TENÓ, 14 Jun. 2017

DE : JEFE (S) DEPTO. SALUD I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRA. ILBIA I. POBLETE VALLEJOS

A : ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PEREZ

REF.: Solicita incorporación y autorización modificación presupuestaria

Por medio del presente documento, el Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a solicitar autorización para incorporar Modificación Presupuestaria "Uniformes funcionarios Departamento de Salud" ante el Honorable Concejo Municipal durante la sesión del día 14.06.2017.

Esta corrección se hace según el sgte. detalle:

Cuentas Gastos
Disminuye en la cuenta 215-22-11-999 "Otros".

Cuentas de Gastos
Aumenta la cuenta 215-22-02-002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas".



Sin otro particular, le saluda muy Atte.-
ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/fim
Distribución:
✓ Alcaldía
✓ Archivo Depto. Salud

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 208/2016-2020

INCORPORAR, en la presente tabla ordinaria la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, por la suma de \$ 4.067.000.- (cuatro millones sesenta y siete mil pesos), monto destinado a la adquisición de uniformes funcionarios del Depto. De Salud Municipal de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

03. CUENTAS

SRTA. ALCALDESA:

A no haber temas que tratar en Cuentas, la Presidenta del Concejo Municipal procede continuar con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

04.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2017

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del Depto. de Administración de Educación Municipal, doña **VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM:

Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el Área de Educación Municipal, corresponde al presupuesto de la Ley SEP, disminuyen en Gastos la partida Materiales de Uso o Consumo en la cantidad de 1 millón de pesos, para aumentar la cuenta Alimentos y Bebidas, en esa misma cifra. Agrega que dichos recursos estarán destinados para la celebración del Día del Padre en la escuela de Santa Susana:

Por la unanimidad de sus integrantes el Concejo Municipal de Teno acuerda:

ACUERDO N° 209/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, correspondiente al presupuesto de la Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
TOTAL M\$		1.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL 2017

Interviene en este tema la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña **FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ**.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Salud Municipal, donde aumentan las partidas de ingresos en las cuentas Recuperación y Reembolso de Licencias Médicas en la suma de 12 millones de pesos; Otros en 1 millón de pesos; totalizando la suma de 13 millones de pesos; para aumentar en Gatos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 10 millones 200 mil pesos; Servicios Generales por 500 mil pesos y; Servicios Técnico y Profesionales en 2 millones 300 mil pesos, totalizando 13 millones de pesos. Añade la citada funcionaria que los recursos se destinarán para la adquisición de productos farmacéuticos, contratación de camión limpia fosa (Cesfam Morza) y mantención de software.

Ante consulta del concejal Sr. Luis J. Cáceres Nicolao, en relación a la contratación de un camión limpia fosas para el CESFAM de Morza, en el sentido de ocupar el camión de propiedad municipal la Jefe(S) del Depto. de Salud Municipal, manifiesta que el último de los vehículos nombrados está con desperfectos por una emergencia que sufrió.

Al respecto la Alcaldesa informa que el camión limpia fosas municipal estaba en dependencias municipales y desconocidos les cortaron unos cables y mangueras estando actualmente a la espera que la empresa de seguros solucione la situación.

En respuesta a una consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante, quien preguntó si había personal de guardias en el recinto municipal, la primera autoridad comunal informa que existen servicios solo en la jornada de noche

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 210/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	12.000.-
1550899000000	OTROS	1.000.-
TOTAL M\$		13.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.300.-
TOTAL M\$		13.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Señala que la segunda propuesta de modificación presupuestaria disminuyen en gastos las partidas de las cuentas: Alimentos y Bebidas en 500 mil pesos; Servicios Generales en 500 mil pesos; Servicios Técnicos y Profesionales por 400 mil pesos, totalizando la suma de 1 millón 400 mil pesos; para suplementar la cuenta Gastos en Bienes y Servicios de Consumo en la cantidad de 1 millón 400 mil pesos, destinada a financiar la

aja chica para los CESFAM de Comalle y Morza y que cubra los gastos de pasajes y de movilización para reuniones e incluyendo capacitaciones.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 211/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	400.-
TOTAL M\$		1.400.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152212000000	OTROS CONSUMOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.400.-
TOTAL M\$		1.400.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Se refiere a la tercera propuesta de modificación presupuestaria, la que fue incorporada en esta sesión, donde gastos disminuyen en la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 4 millones 67 mil pesos; para aumentar en la cuenta de gastos Textiles, Vestuario y Calzado en la cantidad de 4 millones 67 mil pesos, Señala que dichos recursos están destinados a la compra de uniformes para el personal del Área personal del Depto. de Salud Municipal.

En forma unánime, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 212/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.067.-
TOTAL M\$		4.067.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	4.067.-
TOTAL M\$		4.067.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

06.- PONER TÉRMINO A COMODATO SUSCRITO ENTRE FUNDACIÓN INTEGRAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2008

Interviene en este tema la Asesor Jurídico Municipal, doña LORENA CECILIA GONZÁLEZ HERRERA

SECRETARIO CONCEJO:

Procede dar lectura con fecha 312 de mayo de 2017, de parte del Sr. Abogado don Felipe Andrés Jiménez Navia, siendo su texto el que se inserta:

Teno, 31 de mayo de 2017

Señora
Sandra Valenzuela Pérez
Alcaldesa
I. Municipalidad de Teno
Calle Arturo Prat 298, Teno
PRESENTE

De mi consideración,

Por medio de la presente y por encargo de FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, solicito a usted se otorgue a dicha institución comodato sobre los inmuebles municipales donde funciona el Jardín infantil administrado por esa institución denominado "DOMINGO MANSILLA", ubicado en Asentamiento D. Mansilla S/N, en esa comuna.

El terreno se entregó al uso de Fundación Integral mediante instrumento privado de fecha 07 de noviembre de 2008, por el plazo de 20 años renovables, y está destinado a cumplir con la misión de Integra, orientada a lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad que viven en ese sector de la comuna, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, las familias y la comunidad.

Es de interés de la Fundación que el comodato vigente se extienda por escritura pública por 10 o más años, renovables en forma tácita y sucesiva por periodos iguales y se inscriba en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, a objeto de dar cumplimiento con ello a uno de los requisitos que exigen la Ley N° 20.370, Ley General de Educación, y el DS. N° 315 de 2011 del Ministerio de Educación para optar al Reconocimiento Oficial de los establecimientos educacionales.

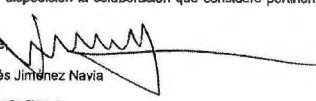
Bajo ese tenor, solicito a usted acceda a esta petición y suscriba el contrato señalado.

Adjunto para estos efectos un borrador de la matriz de escritura pública e suscribir y copia del comodato vigente con el Municipio.

Bajo ese tenor, solicito a usted, de conformidad a lo previsto en los artículos 5 letra c) y 65 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, acceda a esta petición, disponga que la misma sea revisada por el H. Concejo Municipal para obtener su aprobación y, en definitiva, suscriba el contrato señalado.

Pongo a su disposición la colaboración que considere pertinente a objeto de lograr este cometido.

Atentamente,


Felipe Andrés Jiménez Navia
Abogado
RUT N.º 15.020.720-7
(Domicilio)
fjimeneznavia@gmail.com
+56981977800

ASESOR JURÍDICO:

Interviene informando que existe un comodato vigente por 20 años, desde el año 2008, entre la Ilustre Municipalidad de Teno y la Fundación INTEGRAL, agregando que dicha fundación está solicitando que el instrumento privado que en algún minuto la Municipalidad celebró, se realice por escritura pública

SRTA. ALCALDESA:

Señala que no habría problemas, porque el terreno donde se construyó el jardín infantil se adquirió con recursos del programa Chile Barrios, para la construcción del asentamiento de Domingo Mancilla, donde estaba contemplado dicho jardín infantil

Después de dar respuesta la Asesora Jurídico Municipal a consultas sobre el tema efectuadas partes de los Sres. concejales referentes a la celebración del comodato por 20 años, que actualmente es un instrumento privado para convertirse en una escritura pública, el Concejo Municipal debe ponerle término y después autorizar la escritura pública, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 213/2016-2020

AUTORIZAR para poner término a contrato de comodato suscrito con fecha 07 de noviembre de 2008, entre la Ilustre Municipalidad de Teno y la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, del inmueble de propiedad municipal donde funciona el jardín infantil administrado por Fundación Integra, ubicado en el sector de Domingo Mancilla, comuna de Teno.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

07.- AUTORIZAR COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A FUNDACIÓN INTEGRA, CORRESPONDIENTE A ZONA DE EQUIPAMIENTO N° 3 DEL LOTE O DOMINGO MANCILLA, PROGRAMA CHILE BARRIO

Continuando con el tema de comodato del jardín infantil de Integra, ubicado en el loteo habitacional de Domingo Mancilla y ante pregunta de los Sres. miembros de Concejo Municipal respecto a que la duración de la cesión y reducirla a escritura pública, la Asesora Jurídica manifiesta que la duración se mantendrá por el tiempo solicitado y que corresponde a 10 años.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 214/2016-2020

AUTORIZAR la entrega en comodato por 10 o más años, renovables en forma tácita y sucesiva por periodos iguales, mediante escritura pública, a la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor, del inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Teno, correspondiente a la Zona de Equipamiento N° 3 del Loteo Domingo Mancilla.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

08.- APROBAR METAS COLECTIVAS PMG 2017 UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA

Participa en este punto a la Asesora Jurídico Municipal doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA.**

ASESORA JURÍDICA:

Hace uso de la palabra para solicitar al Concejo Municipal la aprobación del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2017, correspondiente a su unidad, añadiendo que recién la semana pasada se reintegró a su labores habituales por encontrarse haciendo uso de su derecho de post natal.

Seguidamente, la Asesora Jurídico, procede dar a conocer al Concejo Municipal las metas que considera en el citado Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, señalando que la primera de ellas tiene una ponderación de 70% y considera la creación de al menos un proyecto de Manual de procedimiento municipales el que puede ser en diversas áreas, tales como en Asesoría Jurídica o del tratamiento de documentos como boletas de garantía , facturas, factoring etc. la actividad a desarrollar es la recopilación de la información necesaria para la elaboración del proyecto de Manual y la redacción, finalizando el 30 de diciembre del 2017.

Respecto a la segunda meta, con ponderación media de un 20%, es crear un registro con información de atención de usuarios y seguimiento de casos cuando corresponda y aplicación de encuesta de satisfacción, señalando que el plazo de entrega de los resultados es el 30 de diciembre de 2017. En cuanto a la tercera meta, con una ponderación baja de un 10%, señala que está orientada a los usuarios de la comuna en terreno, respecto de materias jurídicas y consultadas, la que tiene un plazo hasta el 30 de diciembre de 2017

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta respecto a la elaboración de un manual de procedimientos, si ésta es solo para la municipalidad o contempla también a las corporaciones de Cultura y Deportes.

ASESORA JURÍDICA:

Manifiesta que solo considera al ámbito municipal, agregando, que es una creación de un proyecto de manual de procedimientos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 215/2016-2020

APROBAR los Objetivos Colectivos del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, de la ASESORÍA JURÍDICA, a ejecutar durante el año 2017, siendo los siguientes:

ASESORÍA JURÍDICA:

- 1° Creación de un proyecto de manual de procedimientos municipales, el que puede ser en diversas áreas, tales como Asesoría Jurídica, de tratamiento de documentos como boletas de garantías, facturas, factoring, etc.
Ponderación : ALTA
Plazo : 30 de diciembre de 2017
- 2° Crear un Registro con información de atención a usuarios, seguimientos de casos cuando corresponda y aplicación de encuesta de satisfacción.
Ponderación : MEDIA
Plazo : 30 de diciembre de 2017
- 3° Orientación en terreno a usuarios de la comuna.
Ponderación : BAJA
Plazo : 30 de diciembre de 2017

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. , Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao, Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. El concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses, no asiste por encontrarse en cometido.

09.- VARIOS

CONSTRUCCIÓN DE VILLA MAPUCHE

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ:

Consulta a la Alcaldesa sin han ocurrido algunas novedades en relación a la conversación llevada a cabo en la sesión anterior sobre la construcción de la Villa Mapuche.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que el próximo martes recibirá a los integrantes de dicha villa, agregando que el viernes pasado vino el Secretario Regional Ministerial del MINVU a una entrevista con ella, oportunidad en que presentó sus disculpas por no haber informado con anterioridad dicho tema a la Municipalidad de Teno, agregando que en dicha ocasión se programó una nueva reunión la que se llevó a cabo en el ayer martes oportunidad, quien se hizo acompañar por sus profesionales, participando por parte de la municipalidad la Secretaria Comunal de

Planificación con los profesionales de la unidad a su cargo, además del Director de Obras Municipales y el arquitecto encargado de la oficina EGIS Municipal, donde analizaron y buscaron la solución a problemas que tiene la población, siendo uno de ellos la pavimentación de la calzada de la Av. Araucarias.

Informa que el SERVIU va a trabajar en forma paralela con el Municipio en la postulación un proyecto de pavimentación participativa, existiendo para ello el compromiso de costear la contratación de un topógrafo para que confeccione el diseño y elaborar un proyecto en el retazo de terreno que le corresponde a la municipalidad, valor que asciende a la suma de 500 mil pesos. Agrega que en la próxima sesión de Concejo Municipal se pondrá en la tabla dicho tema para postular en el mes de octubre el proyecto de pavimentación, existiendo el compromiso del Seremi en colaborar. Añade la Alcaldesa, que la gente de la población Nueva Bellavista quiere soluciones a los problemas, para la parte que no está pavimentada la calle.

FALTA DE LUMINARIAS CALLEJÓN SECTOR LA ESMERALDA

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Hace uso de la palabra informando que los vecinos están solicitando luminarias un callejón del sector La Esmeralda.

SRTA. ALCALDESA:

Manifiesta que dichas luminarias está consideradas por la Municipalidad en el tema de diseño que se está trabajando con el ingeniero eléctrico, añadiendo que no es un tema fácil, debido a que todo está supeditado a los recursos con que se cuenten, los que actualmente son escaso, agregando, que el profesional contratado está con el diseño de varios alumbrados públicos en caminos de la comuna.

SITUACIÓN DE HAITIANOS QUE RESIDEN EN LACOMUNA

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS:

Da a conocer que en el camino el Guanaco hay un grupo de haitianos que están viviendo en una casa que se incendió y está abandonada, a quienes les faltan alimentos y ropa.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que hace tiempo se envió a la asistente social del municipio doña Catalina Arenas a visitar a mencionado grupo de haitianos para verificar su real situación. Agrega que anoche recibió un llamado telefónico donde le dieron a conocer que había algunos haitianos enfermos, sin alimentos y con muy poca ropa de cama, añadiendo que ante dicha información instruyó para que fueran en el día de hoy a visitarlos. Asimismo da a conocer que en el sector de La Montaña hay una persona a cargo de ellos quien les ha buscado trabajo y además les han regularizado sus papeles.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Interviene proponiendo hacer una reunión con todos los haitianos que hay en la comuna, para conocer la situación que se encuentran.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

También participa en este tema para informar que El Cisne hay una pareja de haitianos, estando embarazada la niña y que la comunidad del sector les han solucionado los problemas que tienen.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para comunicar que en el día de ayer conversó con ella el Gerente de Aurora Australis, quien junto con solicitarle una dependencia del Liceo de Teno para capacitar a un grupo de haitianos, le informó que les compran los materiales y que las clases las efectúa un profesor en forma gratuita.

DEMARCACIÓN PEATONAL FRENTE SUPERMERCADO EL NUEVE

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA:

Señala que le han solicitado que el municipio ejecute la demarcación para peatones, paso de cebra, frente el Supermercado El 9, señalando que las que existen actualmente están mal trazadas.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que legalmente no corresponde el trazado de un paso de cebra en el supermercado, debido a lo comunicado por la Directora de Tránsito y Transportes, en el sentido que dicha demarcación es un peligro y que corresponde su trazado en la esquina de Av. Comalle con calle Latorre.

PROBLEMAS DE ACCIDENTES EN CURVA CAMINO SECTOR HACIENDA TENO.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Hace uso de la palabra para solicitar a la Alcaldesa que a través de su intermedio se invite a la Directora Regional de Vialidad para tratar el tema de la curva del camino sector Hacienda de Teno, donde han habido varios accidentes.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que conversó personalmente con la Directora Regional en el día de ayer quien confirmará si viene a la sesión del próximo miércoles del Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Interviene dando a conocer que el fin de semana ocurrió un accidente de una camioneta en la curva de Hacienda de Teno, solicitando que Vialidad arregle dicho sector debido a que las barreras de protección fueron retiradas.

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Manifiesta que el tema de los accidentes en la curva del camino de sector Hacienda de Teno, se han tratado en varias oportunidades en el Concejo Municipal, y que existe un malestar de las personas que viven en dicho lugar. Continúa con intervención, solicitando un apoyo a la familia en el tema psicológico, que ha tenido problemas derivados de los accidentes en su vivienda.

Continuando con este tema, la concejal Sra. Sandra Améstica se refiere a la instalación de tachones en la curva las que tiene como objetivo alertar a los conductores; asimismo, el concejal Sr. Manuel Solís Bustamante señala que la familia está reclamando que se coloque una baliza, lo que es confirmado por la Alcaldesa, quien manifiesta que al municipio no le corresponde la instalación y que debieran reclamar a la Dirección de Vialidad.

REUNIÓN CON ENCARGADO MANTENCIÓN DE CAMINOS ENROLADOS

SRTA. ALCALDESA:

Se refiere a una visita a terreno que efectuará en la mañana del día de hoy, con el funcionario de la empresa Tricam que tiene a su cargo los caminos, con el objeto de recorrer aquello que se presentan más problemas, como el de Santa Rebeca, San Cristóbal, el Cerrillo y otros lugares. Asimismo la primera autoridad comunal informa que la empresa constructora TRICAM tiene a su cargo la mantención de los caminos enrolados de las comunas de Teno y Rauco, agregando que anteriormente había una sola empresa para las nueve comunas de la provincia de Curicó.

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Señala que se podría solicitar pasar la máquina motoniveladora en los caminos de San Francisco, Las Moreras, La Bizkaya y El Molino, por el mal estado que se encuentran éstos, antes que nuevamente empiecen las lluvias.

PROYECTO POLIDEPORTIVO DE TENO

SRTA ALCALDESA:

Informa respecto al proyecto del polideportivo de Teno, señalando que la empresa que se le había adjudicado la construcción del mencionado recinto deportivo desechó la oferta porque se agregaron obras nuevas que no estaban contempladas inicialmente, como las pistas de aceleración y desaceleración, que consideró un aumento en el presupuesto, pero, al hacer un estudio la empresa al respecto determinó que no le era rentable con los recursos incrementados y por lo tanto no aceptó el contrato. Añade, que ante dicha situación, se estaría estudiando llamar nuevamente a licitación por parte del MOP.

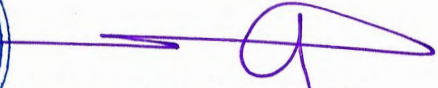
SRTA. ALCALDESA;

Da a conocer al Concejo Municipal, que en el día de mañana, se hará entrega del gimnasio municipal a la empresa que se adjudicó los trabajos de mejoramiento, añadiendo, que ante dicha eventualidad no se podrá realizar ningún tipo de actividades en el mencionado recinto deportivo, derivándose éstas a recinto de escuelas municipales.

Concluye la presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:12 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh